



Dirección General de Informática y Tecnología

Fecha: 24 de abril de 2017

---

**DISP. DGIyT N°. 13/2017**

---

**VISTO:**

El expediente DGIyT-078/17-0, caratulado “s/Caja Chica Especial: s/ Adquisición de Pen Drive en Formato Tarjeta de 4 GB”, e iniciado conforme Régimen de Caja Chica Especial, Res.Pres. CAFITIT N°:27/2012 art.1°, Anexo I, art.1°, inc.1ro y art. 7° inc.2do, y modificatorias, Res. Pres. CAFITIT N°:51/2013 art.1°, Res. Pres. CAFITIT N°:72/2013 art.1°, Res. Pres. CAGyMJ N°:43/2014 art.2° y Res. Pres. CAGyMJ N°:46/2014 arts. 1° y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del memorándum N°:75/2017 el Dr. Alejandro Gabriel Fernández, Consejero Presidente de la Comisión de Fortalecimiento y Planificación Estratégica del Poder judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires presta conformidad en relación a la solicitud planteada en el memorándum N°: 21/17 confeccionado por la Directora la Sra. Mara Pegoraro de la Dirección de Calidad Institucional de la Secretaría de Planificación del poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; sobre la necesidad de compra de “...un mil (1.000) pen drives de 4 gb y la impresión correspondientes tarjetas en full color ambos lados...-“, tal como se detallara en dicho escrito.-fs.1/2.-

Conforme a ello y en vista a la necesidad presentada, esta Dirección General de Informática y Tecnología, manifiesta que es ineludible que se obre con la mayor celeridad posible para la contratación sugerida para este fin.-

En tal sentido, y juzgando que la necesidad puesta de manifiesto requiere una respuesta urgente, corresponde encauzar las actuaciones a través del procedimiento de Régimen de Caja Chica Especial Res. Pres. CAFITIT N°:27/2012 art.1 inc.1°,”... contrataciones que, por el principio de economía procesal o por su naturaleza y modo no sean susceptibles de ser celebradas y/o ejecutadas bajo el Régimen General de la Ley N°.2.095...-“; y art.7 inc.2° del mismo cuerpo normativo donde menciona: “... se trate de la adquisición de un bien y/o la contratación de un servicio destinada a la satisfacción de una necesidad cuya urgencia demande una respuesta inmediata. La urgencia debe responder a circunstancias objetivas y su magnitud debe ser tal que impida la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno...-“; y modif. Res. Pres. CAFITIT N°:51/2013 art.1°, Res. Pres. CAFITIT N°:72/2013 art.1°, Res. Pres. CAGyMJ N°:43/2014 art.2° y Res. Pres. CAGyMJ N°:46/2014 arts.1.-

Que, dado la referida situación, y proceder consecuentemente conforme a lo regulado por el art. 5 del Cap. II del Anexo I de ese cuerpo normativo, solicitando la formación del expediente en cuestión.-fs.12.-

Que, acto seguido, a -fs.6- se procede a comunicar de lo actuado, vía correo electrónico, a la Dirección General de Control de Gestión y Auditoría Interna en cumplimiento del último párrafo a la mentada Res. Pres. CAFITIT 27/2012 Anexo I art. 5°-

Que a -fs.7-, se informa a la Dirección General de Programación y Administración Contable el inicio del presente procedimiento.-

Que a -fs.8-, se acompaña memorándum N°:16/17, donde se solicita se remita a esta Dirección tal como se detalla en el pedido, de seis (6) tablets touch screen para la lectura de libros on line para que personas no videntes puedan interactuar en el stand; una (1) maquina con software especial para personas no videntes con el fin de mostrar de que maneras trabajan en el



*Dirección General de Informática y Tecnología*

Consejo; dos (2) notebooks para el stand; seis (6) micrófonos. Tres (3) de boca y tres (3) inalámbricos de mano.-

Que, a –fs.9- mediante memorándum N°:69/2017-, el Dr. Alejandro Gabriel Fernández, Consejero Presidente de la Comisión de Fortalecimiento y Planificación Estratégica del Poder judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires presta conformidad en relación a la solicitud planteada anteriormente.-

Que, a –fs.10-, El Sr. Juan Carlos Mariano, Jefe de la Oficina de Bienes e Insumos de la Dirección General de Informática y Tecnología informa tal como lo expresara que: “...*que de las seis (6) Tablets touchs solicitadas pueden ser reemplazadas por seis (6) mini PC a adquirir y monitores touch que posee en stock esta Dirección, la maquina con software especial para no videntes la Dirección cuenta con el sistema, las notebooks solicitadas esta Dirección cuenta con stock, sobre los micrófonos solicitados se deben adquirir tres (3) inalámbricos y uno de boca el resto la Dirección cuenta con stock...*”.

Que, a –fs.11-, se acompaña formato diseño de tarjeta.-

Que en este sentido y en la búsqueda de tales objetivos se procedió a cursar las invitaciones a cotizar sin perjuicio según lo estipulado en el citado art.7° de la normativa de rito aplicada a los obrantes; conteniendo las respectivas especificaciones técnicas, el objeto de la contratación, renglón a cotizar, recepción, garantía, forma de cotización, conforme lo contempla el inc. 1° del art.6 inc. 1° y 2° del Anexo I de la Res. Pres. CAFITIT N°:27/2012 a distintas empresas del rubro, - ANYX S.R.L, GAMMA INFORMATICA S.R.L., PROMUSICA INSTRUMENTOS MUSICALES S.A., TODO MUSICA S.A., DyD MERCHANDANCING y/o MARKETING PROMOCIONAL, TRS-SOLUCIONES EN SONIDO, MASTER IMPORT, TODO PARA EL SHOW, ARTWARE S.R.L., INDUMENTARIA SEGURA, y BASCOY SONIDO; invitadas a través de correo electrónico de –fs.12/45.-

Que la firma TODO PARA EL SHOW, acredita su valoración económica agregada a –fs.46/48-, en el presente expediente, solo para el **renglón 3** -no cotizando por el resto de los renglones-; de un (1) micrófono Sennheiser e835/838 vocal para cable de **pesos dos mil ochocientos (\$2.800,00) IVA INCLUIDO**, y de tres (3) micrófonos inalámbricos magneto sonora uhf head set de **pesos ocho mil cuatrocientos (\$8.400,00) IVA INCLUIDO** por unidad, haciendo una sumatoria por estos tres (3) micrófonos de **pesos veinticinco mil doscientos (\$25.200,00) IVA INCLUIDO**, elevando a un total para este renglón de **pesos veintiocho mil (\$28.000,00) IVA INCLUIDO**; de acuerdo al requerimiento solicitado por esta Dirección detallado oportunamente en la invitación a cotizar.-

Que la firma BASCOY SONIDO., acredita su valoración económica agregada a –fs.49/50-, en el presente expediente, solo para el **renglón 3** -no cotizando por el resto de los renglones-, de un (1) micrófono Sennheiser e835/838 vocal para cable de **pesos tres mil doscientos (\$3.200,00) IVA INCLUIDO**, y de tres (3) micrófonos inalámbricos magneto sonora uhf head set de **pesos nueve mil (\$9.000,00) IVA INCLUIDO** por unidad, haciendo una sumatoria por estos tres (3) micrófonos de **pesos veintiocho mil (\$27.000,00) IVA INCLUIDO**; elevando a un total para este renglón de **pesos treinta mil doscientos (\$30.200,00) IVA INCLUIDO**, de acuerdo al requerimiento solicitado por esta Dirección detallado oportunamente en la invitación a cotizar.-

Que la firma TRS-SOLUCIONES EN SONIDO, acredita su valoración económica agregada a –fs.51/52-, en el presente proceso, solo para el **renglón 3** -no cotizando por el resto de los renglones-; de un (1) micrófono Sennheiser e835/838 vocal para cable de **pesos tres mil quinientos (\$3.500,00) IVA INCLUIDO**, y de tres (3) micrófonos inalámbricos magneto sonora uhf head set de **pesos nueve mil quinientos (\$ 9.500,00) IVA INCLUIDO** por unidad, haciendo una sumatoria por estos tres (3) micrófonos de **pesos veintiocho mil quinientos (\$ 28.500,00) IVA**



*Dirección General de Informática y Tecnología*

**INCLUIDO**, elevando a un total para este renglón de **pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00.-) IVA INCLUIDO**; de acuerdo al requerimiento solicitado por esta Dirección detallado oportunamente en la invitación a cotizar.-

Que la firma D&D MERCHANDISING y/o MARKETING PROMOCIONAL, acredita su propuesta económica a solo para el renglón 1 -fs.53/56-, de un mil (1.000) pendrive formato tarjeta 4 GB con diseño FULL COLOR en ambas caras, con un precio por unidad de **pesos ciento cincuenta y seis con nueve centavos. (\$ 156,09) IVA INCLUIDO**, haciendo un valor Total de **pesos ciento cincuenta y seis mil noventa (\$156.090,00) con IVA INCLUIDO**, 50% al contado y 50% contra entrega, atento a los detalles técnicos definidos en su oportunidad y el cuadro comparativo de precios.-

Que la firma MASTER IMPORT acredita su propuesta económica a -fs.57/59- solo para el renglón 1, de un mil (1.000) pendrive formato tarjeta 4 GB con diseño FULL COLOR en ambas caras, con un precio por unidad de **pesos ciento sesenta y dos con catorce centavos. (\$162.14) IVA INCLUIDO**, haciendo un valor Total de **pesos ciento sesenta y dos mil ciento cuarenta (\$162.140,00) con IVA INCLUIDO**, 50% al contado y 50% contra entrega, atento a los detalles técnicos definidos en su oportunidad y el cuadro comparativo de precios.-

Que la firma INDUMENTARIA SEGURA acredita su propuesta económica solo para el renglón 1, a -fs.60/61-, de un mil (1.000) pendrive formato tarjeta 4 GB con diseño FULL COLOR en ambas caras, con un precio por unidad de **pesos ciento sesenta y cinco con ochenta centavos (\$165.80) IVA INCLUIDO**, haciendo un valor Total de **pesos ciento sesenta y cinco mil ochocientos (\$165.800,00) con IVA INCLUIDO**, 50% al contado y 50% contra entrega, atento a los detalles técnicos definidos en su oportunidad y el cuadro comparativo de precios.-

Que a -fs.63/64-, ANYX S.R.L., presenta presupuesto solo para el Renglón 2º, por una mini PC según detalle presupuestado por un valor unitario de **pesos cuatro mil quinientos (\$4.500,00) IVA INCLUIDO**, haciendo una sumatoria por los seis (6) equipos solicitados de **pesos veintisiete mil (\$27.000,00) IVA INCLUIDO**, de acuerdo a los detalles técnicos especificados según la invitación a cotizar.-

Que a -fs.65/66-, ARTWARE S.R.L., presenta presupuesto solo para el Renglón 2º, por una mini PC según detalle presupuestado por un valor unitario de **pesos cuatro mil ochocientos noventa y nueve (\$4.899,00) IVA INCLUIDO**, haciendo una sumatoria por los seis (6) equipos solicitados de **pesos veintinueve mil novecientos treinta y nueve (\$29.939,00) IVA INCLUIDO**, de acuerdo a los detalles técnicos especificados según la invitación a cotizar.-

Que la Firma GAMMA INFORMATICA S.R.L., PROMUSICA INSTRUMENTOS MUSICALES S.A., y TODO MUSICA S.A., no presentaron cotización ni desistimiento alguno.-

Que, habida cuenta de la inminente 43º Feria Internacional del Libro a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, tal como consta en el memorándum de -fs.8-, y a los fines de utilizar el equipamiento informático requerido en el mencionado evento; en razón de Mérito oportunidad y conveniencia, esta Dirección General de Informática y Tecnología estima conducente imprimirle en carácter de urgente, y emitir la Disposición correspondiente al proceso en curso que tramita por ante este expediente, conforme surge del correo electrónico de -fs.64-.

Que, analizando las cotizaciones señaladas y toda vez que las mismas resultan admisibles y convenientes desde el punto de vista técnico; y efectuada la comparación económica -fs.67-; ya no resta más que emitir la decisión final (conf. art. 6 inc. 3º del Régimen de Caja Chica Especial Res.Pres. CAFITIT N°:27/2012 y modificatorias), de modo tal, que a la luz de los criterios sentados en el marco normativo aplicable que dice: “-... *El director de Informática y Tecnología*



*Dirección General de Informática y Tecnología*

*dictará una disposición seleccionando entre los presupuestos presentados la oferta más conveniente. A ese fin, se valorará el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros y además condiciones que puedan resultar de interés en el caso de que se trate.-“;*

Que en igual sentido, en este estado puesto a resolver, encontrándose cumplidos los trámites previstos en la Res. Pres. CAFITIT N°: 27/2012 art.1° Anexo I art.1° inc.1ro y art.7°, inc.2do, y modificatorias, Res.Pres. CAFITIT N°:51/2013 art.1°, Res. Pres. CAFITIT N°:72/2013 art.1°, Res.Pres. CAGyMJ N°:43/2014 art.2° y Res.Pres. CAGyMJ N°:46/2014 arts. 1°; acabadamente configurado el supuesto de excepción previsto en la citada normativa, atento la urgencia de la contratación encomendada, y con el objeto de dar inmediata respuesta al presente trámite, corresponde autorizar la contratación en relación a la adquisición propiciada en los términos indicados, y la conveniencia de privilegiar el menor precio en el presente proceso sobre Adquisición de Pen Drive en Formato Tarjeta de 4 GB, para el **Renglón 1°** con la firma DyD MERCHANDANCING y/o MARKETING PROMOCIONAL, conforme a la cotización acreditada a –fs. 53/56-, de un mil (1.000) pendrive formato tarjeta 4 GB con diseño FULL COLOR en ambas caras, según detalle de la cotización, con un precio por unidad de **pesos ciento cincuenta y seis con nueve centavos. (\$ 156,09) IVA INCLUIDO**, haciendo un valor Total de **pesos ciento cincuenta y seis mil noventa (\$156.090,00) con IVA INCLUIDO.-**; tal como surge del expediente en curso; toda vez que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el monto ya señalado y en los términos y condiciones de la invitación a Cotizar de –fs.24/26-, y las especificaciones técnicas de –fs.11-; para el **Renglón 2°**, con la firma ANYX S.R.L., conforme a la cotización presentada a –fs.62/64-, seis (6) mini PC, según detalle presupuestado por un valor unitario de **pesos cuatro mil quinientos (\$4.500,00) IVA INCLUIDO**, haciendo una sumatoria por los seis (6) equipos solicitados de **pesos veintisiete mil (\$27.000,00) IVA INCLUIDO**, según los términos y condiciones de la invitación a Cotizar de –fs.12/14-, y para el **Renglón 3°**, con la empresa TODO PARA EL SHOW, quien acredita su valoración económica agregada a –fs.46/48-, por la contratación que tramita por ante este expediente en curso; de un (1) micrófono Sennheiser e835/838 vocal para cable de **pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800,00) IVA INCLUIDO**, y de tres (3) micrófonos inalámbricos magneto sonora uhf head set de **pesos ocho mil cuatrocientos (\$8.400,00) IVA INCLUIDO** por unidad, haciendo una sumatoria por estos tres (3) micrófonos de **pesos veinticinco mil doscientos (\$25.200,00) IVA INCLUIDO**, elevando a un total para este renglón de **pesos veintiocho mil (\$28.000,00) IVA INCLUIDO**, de acuerdo al requerimiento solicitado por esta Dirección detallado oportunamente en la invitación a cotizar.-

Que, la presente contratación, surge conforme las cotizaciones presentadas; que la adquisición propiciada haciendo a una sumatoria total de **pesos doscientos once mil noventa (\$211.090,00) IVA INCLUIDO.-**

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Res. Pres. CAFITIT N°:27/2012 art.1° Anexo I art.1° inc.1ro y art.7° inc. 2do., y modificatorias, Res.Pres. CAFITIT N°: 51/2013 art.1°, Res. Pres. CAFITIT N°: 72/2013 art.1°, Res. Pres. CAGyMJ N°:43/2014 art.2° y Res. Pres. CAGyMJ N°:46/2014 arts. 1°;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DEL CONSEJO  
DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
DISPONE:**

**Artículo 1°:** Autorizar el gasto para la contratación por la Adquisición de Pen Drive en Formato Tarjeta de 4 GB., para el **Renglón 1°**, con la firma DyD MERCHANDANCING, conforme a la cotización acreditada a –fs.53/56-, de un mil (1.000) pendrive formato tarjeta 4 GB con diseño FULL



*Dirección General de Informática y Tecnología*

COLOR en ambas caras, según detalle de la cotización, con un precio por unidad de **pesos ciento cincuenta y seis con nueve centavos. (\$156,09) IVA INCLUIDO**, haciendo un valor Total de **pesos ciento cincuenta y seis mil noventa (\$156.090,00) con IVA INCLUIDO**; de acuerdo a los términos y condiciones de la invitación a cotizar de –fs.24/26–, y sus respectivos adjuntos tal como surge del expediente en curso; toda vez que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el monto ya señalado.-

**Artículo 2:** Librar Orden de Compra a la firma DyD MERCHANDANCING, por la suma total **pesos ciento cincuenta y seis mil noventa (\$156.090,00) con IVA INCLUIDO IVA incluido**, notificando a la firma adjudicataria y a la Dirección de Programación y Administración Contable a los efectos correspondientes en conformidad al presupuesto adjuntado a –fs. 53/56–, la que por cuestiones de celeridad se comunicará mediante correo electrónico.-

**Artículo 3º:** Autorizar el gasto para la contratación que tramita por ante este expediente sobre Adquisición de Pen Drive en Formato Tarjeta de 4 GB., con la firma ANYX S.R.L., conforme a la cotización acreditada a –fs.62/64–; para el **Renglón 2º**, seis (6) mini PC, según detalle presupuestado por un valor unitario de **pesos cuatro mil quinientos (\$4.500,00) IVA INCLUIDO**, haciendo una sumatoria por los seis (6) equipos solicitados de **pesos veintisiete mil (\$27.000,00) IVA INCLUIDO**, según los términos y condiciones de la invitación a cotizar de –fs.12/14–, y sus respectivos adjuntos tal como surge del expediente en curso; toda vez que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el monto ya señalado.-

**Artículo 4:** Librar Orden de Compra a la firma ANYX S.R.L., por la suma total **pesos veintisiete mil (\$27.000,00) IVA incluido**, notificando a la firma adjudicataria y a la Dirección de Programación y Administración Contable a los efectos correspondientes en conformidad al presupuesto adjuntado a –fs.62/64–, la que por cuestiones de celeridad se comunicará mediante correo electrónico.-

**Artículo 5º:** Autorizar el gasto para la contratación que tramita por ante este expediente sobre Adquisición de Pen Drive en Formato Tarjeta de 4 GB., con la firma TODO PARA EL SHOW., conforme a la cotización acreditada a –fs.46/48–; para el **Renglón 3º**, de un (1) micrófono Sennheiser e835/838 vocal para cable, de **pesos dos mil ochocientos (\$2.800,00) IVA INCLUIDO**, y de tres (3) micrófonos inalámbricos magneto sonora uhf head set, de **pesos ocho mil cuatrocientos (\$8.400,00) IVA INCLUIDO** por unidad, haciendo una sumatoria por estos tres (3) micrófonos de **pesos veinticinco mil doscientos (\$25.200,00) IVA INCLUIDO**, elevando a un total para este renglón de **pesos veintiocho mil (\$28.000,00) IVA INCLUIDO**, de acuerdo al requerimiento solicitado por esta Dirección detallado oportunamente en la invitación a cotizar.-, y sus respectivos adjuntos tal como surge del expediente en curso; toda vez que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el monto ya señalado.-

**Artículo 6:** Librar Orden de Compra a la firma TODO PARA EL SHOW., por la suma total **pesos veintiocho mil (\$28.000,00) IVA INCLUIDO**, notificando a la firma adjudicataria y a la Dirección de Programación y Administración Contable a los efectos correspondientes en conformidad al presupuesto adjuntado a –fs.46/48–, la que por cuestiones de celeridad se comunicará mediante correo electrónico.-

**Artículo 7:** Comuníquese a la, a la Oficina de Administración y Financiera y por su intermedio a la CAGyMJ (Comisión de Administración, Gestión y Modernización judicial) y a la Dirección de General de Programación y Administración Contable conforme, vía correo electrónico (conf. Res. CM N° 280/2009).-

**Artículo 8º:** Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar). Pase a la Dirección de Programación y Administración Contable, cúmplase y oportunamente, archívese.-

DGIyT N°: 13/2017

Gustavo Arturo Araya Ramírez  
Director General  
Dirección General de Informática y Tecnología  
Consejo de la Magistratura C.A.B.A.

